



La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

Cochabamba, 05 de febrero 2019
CITE: YPFB-GCC-DRCB-021/19



Señores

EDUARDO PRUDENCIO MASTERS CARS

Dirección: Pasaje Greco s/n Zona Colquiri Sud entre C/Luis H. Baya y Av. Segunda

Teléfono: 4309223 - 70739403

Correo electrónico: prudenciomastercars@gmail.com

Bolivia – Cochabamba.-

REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS DRCB CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-1-19 PRIMERA CONVOCATORIA, Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GCC-DRCB-N-004/19 de fecha 05 de febrero 2019, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación, "salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE":

- Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, para procesos de contratación mayores a Bs 20.000.- (Veinte Mil 00/100 Bolivianos).
- Original o fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la Empresa, excepto empresas unipersonales, personas naturales y aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- Original de la Matrícula de Comercio Vigente, excepto para proponentes cuya normativa legal inherentes a su constitución legal así lo prevea.
- Original o fotocopia legalizada del Poder General amplio y suficiente del representante Legal del proponente, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscritas en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este poder.
- Original o Fotocopia Legalizada de los documentos que acrediten la experiencia de la empresa para fines de verificación.
- Documento de identificación del propietario o representante legal.
- Original del Certificado de la Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).





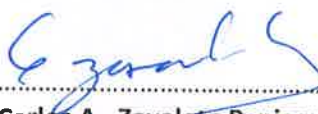
La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

- h) Certificado de no Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente (excepto personas naturales)
- i) "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Patrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.
- j) Fotocopia simple del SIGEP.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB – Unidad de Contrataciones, ubicadas en Av. Salamanca esq. Antezana N° 722 2do. Piso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


Ing. Carlos A. Zavaleta Paniagua
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN



5-2-2019

**PRUDENCIO
MASTER CARS**

Eduardo Prudencio Robeta
Pasaje Greco entre Luis H. Baya y Av. Seguridad
Teléfonos - 4309223 70739903
NIT-7998570017



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS DRCB
CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-1-19
PRIMERA CONVOCATORIA**

Fecha: Cochabamba, 05 de febrero 2019
Nº YPFB-GCC-DRCB-N-004/19

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 26 de fecha 26 de enero 2018 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRCB-IN-022/2019 de fecha 01 de febrero 2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS DRCB CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-1-19**, a la empresa **EDUARDO PRUDENCIO MASTERS CARS**, por cumplir con lo requerido en el DCD y haber obtenido el precio evaluado más bajo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los costos unitarios detallados a continuación, no podrán modificarse durante todo el periodo que dure el contrato.

ITEM Nº	DETALLE DEL SERVICIO	PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS EN BS.	PRESUPUESTO GESTION/2019
1	Mantenimiento preventivo y afinación de motocicletas	300,00	132.000,00
2	Reparación de motor	400,00	
3	Cambio de transmisión (Piñón-cadena-catalina).	120,00	
4	Arreglo sistema eléctrico.	150,00	
5	Cambio llanta y parchado de cámara	20,00	
6	Balanceo dinámico de ruedas	45,00	
7	Centrado de aros (retesado radios)	40,00	
8	Cambio de rodamiento central de rueda	40,00	
9	Cambio de bujes y pasador de horquilla trasera de rueda	40,00	
10	Cambio cable de embrague	15,00	
11	Cambio cable de freno	15,00	
12	Cambio cable de tacómetro	15,00	
13	Cambio cable acelerador	15,00	
14	Cambio de palancas de freno	25,00	
15	Cambio de palanca de embrague	25,00	





CD 012

La fuerza que transforma Bolivia

16	Cambio de palanca de arranque	15,00
17	Cambio de aceite	5,00
18	Cambio de puño de acelerador	20,00
19	Enderezado de manubrio	100,00
20	Limpieza y regulado de carburador	120,00
21	Limpieza filtro de aire	5,00
22	Tesado y ajuste de cadena y catalina.	5,00
23	Recarga de telescopios de suspensión (cada uno)	80,00
24	Cambio de amortiguadores- espiral (cada uno)	35,00
25	Regulado de suspensión	35,00
26	Reparación del sistema de iluminación	30,00
27	Reparación al sistema de encendido	30,00
28	Regulado de válvulas	70,00
29	Revisión cables de embrague	5,00
30	Revisión cables de acelerador	5,00
31	Revisión cables de freno	5,00
32	Revisión de batería	5,00
33	Reparación parcial de motor	200,00
34	Cambio de anillas	200,00
35	Cambio de disco embrague	150,00

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.


Ing. Carlos A. Zavaleta Paniagua
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

